

Misivas del terror. Análisis ético-político de la extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial

Izaskun Sáez de la Fuente Aldama (ed.)

Madrid, Marcial Pons, 2017 419 pp. 25 €

La violencia de ETA contra los empresarios

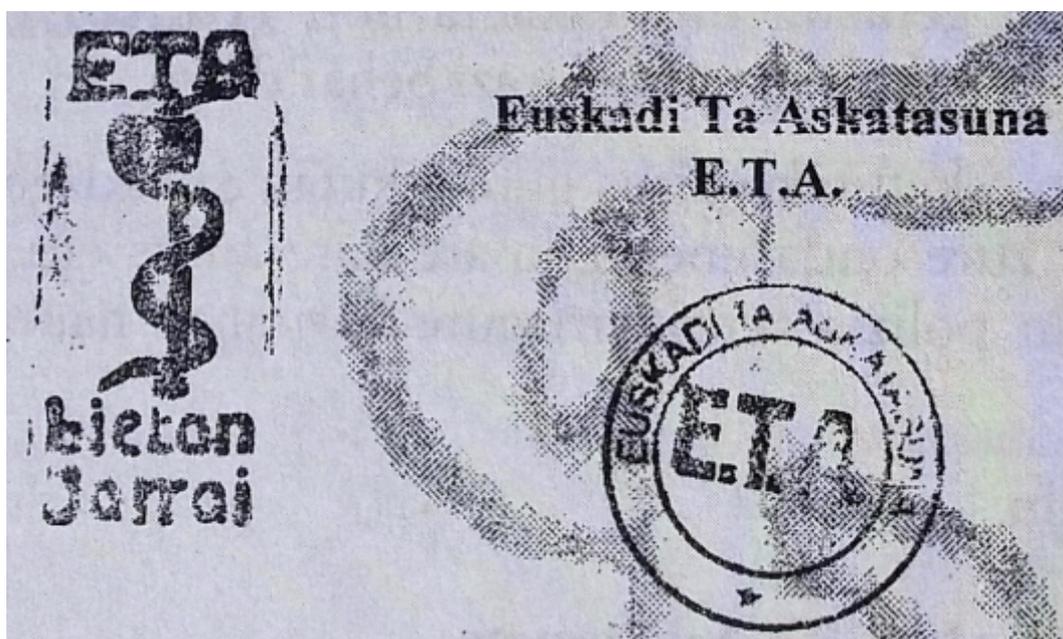
Victoria Camps

1 noviembre, 2017

La violencia terrorista se manifiesta de muchas maneras. No empieza y acaba en el asesinato, aunque el acto de matar sea la característica fundamental del terror. Las organizaciones terroristas requieren de un entorno que las sostenga material e ideológicamente. Alguien tiene que financiarlas para que puedan llevar a cabo sus propósitos. En el caso de la organización terrorista ETA, es sabido que extorsionó durante años a empresarios vascos, de quienes obtenía el mal llamado «impuesto revolucionario». De esta forma conseguía, además de los recursos económicos, la complicidad y, en definitiva, el apoyo de quienes cedían ante sus amenazas. El tema de la financiación o, por decirlo sin eufemismos, de la extorsión empresarial, es un aspecto del terrorismo etarra que no había sido suficientemente estudiado hasta que se decidieron a hacerlo un grupo de estudiosos de la Universidad de Deusto. El resultado es el libro titulado *Misivas del terror*, un análisis sociológico, político y ético, riguroso y exhaustivo, que tiene como base empírica las cartas de extorsión enviadas a los empresarios, un conjunto de entrevistas realizadas a los afectados y testimonios diversos, además de toda la documentación académica o mediática que ha podido recogerse relativa al tema. Los autores son claros al exponer el móvil que les ha llevado a realizar el trabajo: la convicción de que la extorsión empresarial ha sido el gran ausente de los estudios sobre ETA. Que haya sido así tiene que ver con la tesis que se desarrolla a lo largo de toda la obra: las circunstancias que rodean el

fenómeno de la extorsión son una muestra de la «pasividad incívica», de la complicidad social, que durante bastantes años acompañó a la actividad terrorista.

Esa pasividad, indiferencia, silencio o miedo que, de algún modo, coadyuvó a la persistencia del terrorismo una vez establecida la democracia, confiere al fenómeno un carácter singular y específico en cuanto a sus raíces, que lo distingue de otros fenómenos aparentemente similares. Se cita en el libro la opinión del sociólogo español Juan Linz, que corrobora la tesis. En una entrevista realizada en 1979, donde subrayaba el hecho de que el problema vasco era, en parte, «fruto de la plausibilidad social que las organizaciones terroristas tenían en determinados sectores», Linz afirma literalmente que «la ETA no es lo mismo que la Baader-Meinhof en Alemania o las Brigadas Rojas en Italia, ya que estas organizaciones terroristas no cuentan con apoyo por parte de la población. Y la ETA en cierta medida sí [...] en realidad, no es preciso que apoyen a la ETA de manera directa, porque el mero hecho de que no presten su apoyo a las autoridades equivale a apoyar a ETA».



Gracias a dicho apoyo –explican los autores con profusión de datos?, la organización terrorista se constituye como «un poder fáctico que ha alimentado la diferenciación entre una sociedad hegemónica, con fuerte presencia pública, formada por quienes compartían los postulados políticos del terror, se consideraban trabajadores vascos o se sentían significativamente identificados con los referentes simbólicos nacionalistas, y otra minoritaria, condenada al silencio y a la autocensura, integrada por quienes no compartían los asesinatos ni la extorsión, las aspiraciones políticas de los victimarios o el imaginario nacionalista, y que eran excluidos del difuso constructo de *clase trabajadora vasca*» (p. 33). Las aspiraciones nacionalistas y de autogobierno adquirirían una prestancia superior al verse insufladas por una ideología marxista que no sólo condenaba al Estado represor de las libertades, sino la explotación de los trabajadores por parte de la clase capitalista. La mezcla de ambas críticas ampliaba el universo social de quienes se sentían próximos a la organización terrorista o, por lo menos, consideraban poco justo ponerse del lado de la fuerza «opresora» del Estado. Durante los primeros años, la oposición decidida y sin ambigüedades al terrorismo es minoritaria en

la sociedad vasca. Por lo menos, se expresa minoritariamente. ETA ha conseguido estigmatizar a quienes no comparten su posición frente al régimen, a los cuales excluye de la única identidad vasca aceptada como válida. Un ejemplo evidente de la conocida «espiral del silencio», que acalla las voces políticamente moderadas o impertinentes para la mayoría dominante. Habrá que esperar al secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco para que las acciones de ETA comiencen a ser vistas por la mayoría de la ciudadanía como acciones criminales sin paliativos de ningún tipo.

Es desde dicha perspectiva desde la que hay que entender la respuesta política y social a la extorsión empresarial llevada a cabo por ETA. Es cierto que los principales partidos políticos nunca dejan de pronunciarse contra la extorsión, pero el pronunciamiento es teórico. El partido que gobierna, el PNV, tiene como objetivo principal resolver el problema del autogobierno. Aunque condena formalmente el pago del impuesto revolucionario, la condena no lleva luego a la persecución efectiva de nadie. El empresario, por su parte, al que se califica en el libro de «nacionalista moderado», se sitúa voluntariamente al margen de las polémicas políticas: el cálculo, el miedo o la cobardía, perfectamente comprensibles, por otro lado, lo inmovilizan y lo convierten en copartícipe de la actividad terrorista. Sólo algunos empresarios son ejemplos heroicos de resistencia, como es el caso de Luis Olarra o de Juan Alcorta, que se niegan a ceder al chantaje. Ejemplos heroicos, porque las autoridades se muestran incapaces de protegerlos. En los ámbitos político, judicial y policial, al impuesto revolucionario se le da poca importancia. Hablar de extorsión o de violencia es un tema tabú para los nacionalistas, que se niegan a denunciar la violencia de grupos vascos sin mencionar al mismo tiempo lo que, a su juicio, son el origen y las causas indiscutibles de la misma. De un modo u otro, amplios sectores sociales y políticos muestran miedo y apoyo implícito o explícito a ETA. En los primeros decenios de la democracia, una mayoría social está de acuerdo en que el centralismo del Estado es excesivo. De donde concluyen fácilmente que todo es terrorismo: de derechas (terrorismo de Estado) o de izquierdas (terrorismo etarra). La documentación consultada por los autores del libro certifica realidades como esta: en los años ochenta, el informe de un grupo de expertos, solicitado por el Gobierno vasco, califica a ETA como un «hijo desafortunado de la dictadura». Más aún: en esos mismos años, Francia y Bélgica minimizan el papel de ETA, refiriéndose a ella como una organización que lucha por la libertad de un pueblo oprimido. Si quienes reclaman la libertad de un secuestrado son tachados de «españolazos», ¿cómo va a merecer consideración el empresario extorsionado?

El estudio *Misivas del terror* es una iniciativa del Centro de Ética Aplicada de la Universidad de Deusto. Más allá de estudiar la dimensión social y política del fenómeno de la extorsión, lo que el libro se propone es abordar en profundidad la reflexión ética ante un tema terriblemente complejo como lo es el de las personas que se sienten «forzadas» a actuar en contra de su conciencia, a colaborar, aunque sea indirectamente, con el terrorismo, dado el clima de amenaza, miedo e incluso repudio al que se les somete. Xabier Etxeberria y Galo Bilbao, ambos profesores de Ética en la Universidad de Deusto, realizan un trabajo ímprobo de eso que ha venido a llamarse «ética aplicada», con el fin de arrojar alguna luz sobre la valoración ética que puede hacerse con respecto al fenómeno de la extorsión.

Obviamente, hay dos personajes a tener en cuenta: el extorsionador y el extorsionado; el victimario y la víctima de la extorsión. Lo más difícil es introducir la razón ética en el comportamiento y la actitud de las víctimas. Con excelente criterio, desde mi punto de vista, en el estudio se echa mano de tres

enfoques que son los que deben servirnos para analizar cualquier conflicto ético: el kantiano, el utilitarista y el aristotélico. Ciertamente, ni Kant ni los utilitaristas son de mucha ayuda. No lo es una ética de principios como la kantiana, desde la que no hay más remedio que condenar sin paliativos la connivencia con la extorsión. Por forzado que se sienta el empresario, por mucho que esté amenazada no sólo su vida, sino la de su familia, ceder a la extorsión es financiar el terrorismo, algo en sí mismo y por principio condenable. Tampoco el cálculo de las consecuencias parece el más idóneo para dar cuenta del dilema moral del extorsionado. Sí es, en cambio, iluminadora la aristotélica virtud de la prudencia, entendida como la voluntad de actuar con rectitud de criterio y valentía. El prudente no obra de acuerdo con principios predeterminados, porque debe tener en cuenta las circunstancias especiales que rodean a cada caso, que es único y singular. Desde la prudencia no se prejuzga ninguna decisión moral; lo importante es que el sujeto valore todas las circunstancias que concurran en su caso y, tras haberlo hecho, tome la decisión que juzgue mejor. La moral aristotélica de la prudencia no da respuestas a priori, ni remite a principios que justifican o condenan ciertas conductas. Deja en manos del sujeto la responsabilidad de la decisión tras haber ponderado todos los factores que concurren en el caso. ¿Un «coladero» justificador de cualquier conducta? Ese puede ser un peligro, pero un peligro que «no debe empujar a exigencias rigoristas y descontextualizadas que impidan percibir que ciertas conductas en sí negativas pueden resultar moralmente permitidas en contextos precisos y con intenciones adecuadas» (p. 211). Hay que tener en cuenta que el extorsionado se encuentra ante uno de esos actos que no son sencillamente deberes morales, actos obligatorios, sino ante un acto de los llamados «supererogatorios». La moral no puede obligar a nadie a ser un héroe ni un santo.

Un fin defendible sólo violentamente queda éticamente ilegitimado como tal fin. El medio malo desvirtúa los fines aparentemente buenos

¿Qué decir sobre la perspectiva ética del victimario? Aquí el razonamiento es más sencillo. Estamos ante la adhesión incondicional al principio de que el fin justifica los medios. Aunque la liberación del pueblo vasco puede aceptarse como un fin válido, ni ese fin ni ningún otro justifican la violencia como medio necesario para conseguirlo. «Liberación del pueblo vasco», en el contexto en que estamos, significa básicamente tres cosas: el apoyo a la clase trabajadora, el afianzamiento de la soberanía de la nación vasca y el apoyo a las reivindicaciones ecológicas. Poner la violencia al servicio de cualquiera de tales causas es ponerse de espaldas a la ética sin más. Desde el punto de vista de la ética, el fin nunca justifica los medios, ya que los fines y los medios deben poder conciliarse: un fin defendible sólo violentamente queda éticamente ilegitimado como tal fin. No pueden ser legítimas la soberanía, ni la protección ecológica, ni la emancipación de la clase trabajadora, que se reivindican matando. El medio malo desvirtúa los fines aparentemente buenos.

El interés indiscutible que tiene el estudio que analizo se completa con un último capítulo que corrobora el argumento de la «indiferencia equidistante» que recorre todo el libro. Por parte de la ciudadanía, o de la sociedad civil, ni el empresariado ni las asociaciones profesionales ni, como se ha visto ampliamente en otro capítulo, los partidos políticos, superan satisfactoriamente esa indiferencia. Excepciones son algunos grupos pacifistas, de los que merece especial mención Gesto por la Paz, tanto por su trayectoria como por haber sido el primero en formarse y expresar su protección decidida y valiente a las víctimas. Debo decir que he echado de menos, en este apartado sobre el

papel de la ciudadanía, una mención específica a la Iglesia católica como organización con especial influencia en nuestro país y con una posición no menos ambigua, en el mejor de los casos, que la del resto de la sociedad. Por lo que se refiere al Estado, aunque formalmente no haya dejado de expresar su rechazo a la violencia, incluso la llevada a cabo en la extorsión, es patente su incapacidad de cumplir con la obligación de proteger a las víctimas de forma satisfactoria y efectiva. No sólo eso, sino que, como se explica muy bien en el libro, el hecho de que la sociedad llegara a interiorizar la violencia y asumiera la lógica de la violencia invirtió las categorías éticas de tal forma que quienes estaban perseguidos y tenían que llevar escolta llegaron a ser vistos como culpables de su situación o como beneficiarios de ella. Las perversiones éticas son fáciles cuando lo primero que se pervierte es el lenguaje que manipula las creencias y las actitudes. Así, la complicidad social con ETA tuvo su apoyo en la utilización de un lenguaje que ocultaba la realidad: llamar «violencia política» al terror no sólo es falso, sino que es malo para la política; hablar de «impuesto revolucionario» es ocultar la realidad de la extorsión, como lo es evitar la palabra «secuestro» y decir que a los enemigos de clase se los encierra en la «cárcel del pueblo».

Sólo hay que reconocer y aplaudir el esfuerzo realizado por Izaskun Sáez de la Fuente, Galo Bilbao, Xabier Etxebarria y Jesús Prieto en la elaboración de este trabajo absolutamente necesario. Lo que han hecho es un ejemplo de investigación académica seria y rigurosa y de gran utilidad social y política. Era imprescindible rescatar del olvido este aspecto fundamental del terrorismo de ETA, un deber cívico que no acaba aquí, pues, como concluye el estudio, plantea una pregunta que no ha sido planteada y que es un deber moral abordarla: la de cómo hay que restituir el derecho a las víctimas. A todas, también las víctimas de la extorsión.

Victoria Camps es catedrática emérita de Filosofía Moral en la Universidad Autónoma de Barcelona. Es presidenta de la Fundació Víctor Grifols i Lucas y miembro del Comité de Bioética de Cataluña. Su último libro es *Breve historia de la ética* (Barcelona, RBA, 2013).